ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234146010001295l**
Fecha: **27-11-2023**
TRD: **4146.010.13.1.953.001295**
Rad. Padre: **20234173010211355 2**

Señor
JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ
Cl 84 3 5-100

Cordial saludo

Adjunto remitimos certificación de Prestación de Servicios solicitada por usted mediante radicado N°20234173010211355 2 de la vigencia 2022-2023 de los contratos Celebrados entre usted y esta dependencia.

Atentamente,

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.036.338 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios de Profesionales

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0570.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 27 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 01 de febrero de 2022 hasta 30 de junio de 2022
VALOR	$ 25.270.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 25.270.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1) Brindar apoyo técnico y operativo en el proceso de la ejecución total del proyecto, digitalizar la información. 2) Realizar apoyo en la convocatoria para el ejercicio de conformación del Consejo Territorial CaliAfro. 3) Apoyar en la logística de mesas y reuniones de trabajo. 4) Apoyar el proceso de documentación y ejecución de actividades en el marco de la	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ejecucción del proyecto. 5) Brindar apoyo en el levantamiento de fichas de caracterización DUB para población Negra, Afrocolombiana,Raizal y Palenquera. 6) Realizar orientación psicosocial a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera en Santiago de Cali en comunas y corregimientos asignados. 7) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1025.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 26 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 29 de julio de 2022 hasta 31 de octubre de 2022
VALOR	$ 20.216.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 20.216.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES GENERALES
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1) Brindar apoyo técnico y operativo en la planeación de la transversalización de la politica publica CaliAfro. 2) Realizar apoyo en la convocatoria para el ejercicio de conformación del Consejo Territorial CaliAfro. 3) Apoyar en la logística de mesas y reuniones de trabajo. 4) Apoyar el proceso de documentación y ejecución de actividades en el marco de la ejecucción del proyecto. 5) Brindar apoyo en el levantamiento de fichas de caracterización DUB para población Negra, Afrocolombiana,Raizal y Palenquera. 6) Realizar orientación psicosocial a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera en Santiago de Cali en comunas y corregimientos asignados. 7) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1556.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 23 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 29 de mayo de 2022 hasta 31 de octubre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR	$ 21.138.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.138.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades del plan de acción formulado por el líder del proceso, correspondiente a su objeto contractual. 2. Realizar gestiones de articulación intersectorial para la implementación de planes de acción propuestos por las redes de apoyo en atención a las situaciones asociadas a las personas en situación de alta vulnerabilidad social. 3. Orientar a las personas con discapacidad, familias y/o cuidadores para el abordaje de la discapacidad. 4. Responder a las solicitudes y peticiones de las personas con discapacidad, familias y/o Cuidadores, suministrando información y/o productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos. 5. Realizar talleres de capacitación para la conformación de organizaciones con reconocimiento jurídico y Comités locales de discapacidad en articulación con el Sistema nacional de Discapacidad. 6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0067.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 17 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 18 de enero de 2023 hasta 29 de abril de 2023
VALOR	$ 20.216.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 20.216.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo técnico y operativo en la planeación de la transversalización de la política publica CaliAfro. 2. Brindar apoyo técnico y operativo en actividades de supervisión, seguimiento e interventoría a la ejecución de los proyectos asignados para la Sub Secretaria de Poblaciones y Etnias. 3. Apoyar el proceso de documentación y ejecución de actividades en el marco de la ejecución del los proyectos. 4. Realizar orientación psicosocial en caso que se requiera. 5. Apoyar el proceso de convocar a las actividades desarrollas por el programa Cali Afro. 6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1319.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 17 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 30 de mayo de 2023 hasta 31 de octubre de 2023
VALOR	$ 30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Desarrollar actividades del plan de acción formulado por el líder del proceso, correspondiente a su objeto contractual. 2. Realizar gestiones de articulación intersectorial para la implementación de planes de acción propuestos por las redes de apoyo en atención a las situaciones asociadas a las personas en situación de alta vulnerabilidad social. 3. Orientar a las personas con discapacidad, familias y/o cuidadores para el abordaje de la discapacidad. 4. Responder a las solicitudes y peticiones de las personas con discapacidad, familias y/o Cuidadores, suministrando información y/o productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos. 5. Realizar	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

talleres de capacitación para la conformación de organizaciones con reconocimiento jurídico y Comités locales de discapacidad en articulación con el Sistema nacional de Discapacidad. 6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.2290.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 07 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como Profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 15 de noviembre de 2023 hasta 29 de diciembre de 2023
VALOR	$ 10.108.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 10.108.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo técnico y operativo en la planeación de la transversalización de la politica publica CaliAfro. 2. Brindar apoyo técnico y operativo en actividades de supervisión, seguimiento e interventoría a la ejecución de los proyectos asignados para la Sub	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaria de Poblaciones y Etnias. 3. Apoyar el proceso de documentación y ejecución de actividades en el marco de la ejecución del los proyectos. 4. Realizar orientación psicosocial en caso que se requiera. 5. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

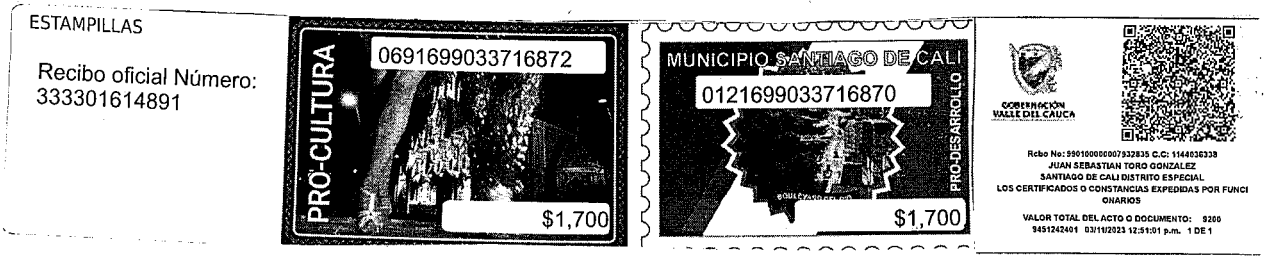
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

TRD: ACF.16.1 V1

LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.036.338 de Cali (V), está vinculado con nuestra Entidad mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

No.SCV-0098-04-2023 - OBJETO: Prestación de servicios para brindar apoyo técnico y acompañamiento a la supervisión de los proyectos ganadores de la Convocatoria Departamental de Estímulos Cultura + Educación por un Valle Invencible 2023.

VALOR CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE

TÉRMINO DE DURACIÓN: desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 29 de noviembre de 2023.

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** ha cumplido a las obligaciones del contrato suscrito con nuestra entidad, destacándose como una persona responsable, comprometida, con altas calidades humanas y profesionales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los dos (5) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Gerente

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

TRD: ACF.16.1 V1

LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.036.338 de Cali (V), está vinculado con nuestra Entidad mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. SCV-0059-003-2022 - OBJETO: Realizar actividades de acompañamiento, seguimiento, supervisión y control a la ejecución técnica y financiera de doce (12) proyectos ganadores de la convocatoria Departamental de Estímulos Cultura + Educación por un Valle Invencible 2022, según listado asignado, que hace parte integral de la presente orden de servicios.

VALOR CONTRATO: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE

TÉRMINO DE DURACIÓN: desde el 14 de septiembre de 2022 hasta el 14 de diciembre de 2022.

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** ha cumplido a las obligaciones del contrato suscrito con nuestra entidad, destacándose como una persona responsable, comprometida, con altas calidades humanas y profesionales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los dos (5) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Gerente

CDP
Corporación de
Desarrollo Productivo

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO CON NIT. 800234799-2

HACE CONSTAR

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.036.338 de Cali (V), estuvo vinculado con nuestra Entidad mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

Convenio de Asociación No. 4171.010.32.1.057 de 2021- Secretaria de Desarrollo Económico Alcaldía de Cali: ¨Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el desarrollo de un programa de empleabilidad con enfoque de formación como técnicos laborales por competencias como auxiliares administrativos a. víctimas del conflicto armado, para su inserción laboral y generación de ingresos; lo anterior en el marco de la estrategia de reactivación económica de Santiago de Cali y bajo el proyecto de inversión denominado "Desarrollo de competencias como técnicos laborales a víctimas del conflicto armado para la empleabilidad en Santiago de Cali" BP N° 26003129"

Valor Mensual: Dos Millones Quinientos mil pesos Mcte mensual ($2.500.000)

Término de duración: Desde el 15 de mayo al 30 de noviembre de 2021.

Convenio RDMN08-2020- Innpulsa Colombia / Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: "Apoyar la reactivación productiva y comercial de micronegocios de población víctima del desplazamiento forzado formales e informales en contextos urbanos y rurales a través de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial, inclusión financiera, gestión comercial y capital productivo"

Valor Mensual: Cuatro Millones Quinientos Mil pesos Mcte mensual ($4.500.000)

Término de duración: Desde el 22 de abril de 2021 hasta el 22 de diciembre del 2021.

NIT 800.234.799-2
Carrera 1 Nº 26-85
Antigua Industria de Licores del Valle- Bodega 3
Teléfono: [+57-2] 885 4569 - [+57-2] 379 7228
www.cdpcali.com
direccion@cdpcali.com
Cali- Colombia

CDP
Corporación de
Desarrollo Productivo

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** brinda sus servicios como profesional dando cumplimiento las obligaciones del contrato suscrito con nuestra entidad.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

Gustavo A Vivas F

GUSTAVO ADOLFO VIVAS
c.c 16.639.331 Cali
Representante legal

NIT 800.234.799-2

Carrera 1 Nº 26-85
Antigua Industria de Licores del Valle- Bodega 3
Teléfono: [+57-2] 885 4569 - [+57-2] 379 7228
www.cdpcali.com
direccion@cdpcali.com
Cali- Colombia

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

TRD: ACF.16.1 V1

LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.036.338 de Cali (V), está vinculado con nuestra Entidad mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

No.SCV-0006-09-2020 - OBJETO: Realizar actividades de acompañamiento, seguimiento, supervisión y control a la ejecución de trece (13) proyectos ganadores, de la convocatoria Departamental de Estímulos 2020, según listado asignado, que hace parte integral del presente contrato.

VALOR CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE

TÉRMINO DE DURACIÓN: desde el 11 de noviembre de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2020.

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** ha cumplido a las obligaciones del contrato suscrito con nuestra entidad, destacándose como una persona responsable, comprometida, con altas calidades humanas y profesionales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los dos (5) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Gerente

CERTIFICA

A QUIEN INTERESE:

Que el señor **JUAN SEBASTIAN TORO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.036.338, trabajo en nuestra institución mediante Contrato laboral Individual de Trabajo a término fijo inferior a un año, desde el 13 de mayo de 2020 hasta diciembre 19 de 2020. Desempeñando el cargo de Gestor psicosocial.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 10 días del mes junio de 2.021.

Atentamente,



Alba Cecilia Labrador Hurtado
Recursos Humanos

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

TRD: ACF.16.1 V1

LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.036.338 de Cali (V), está vinculado con nuestra Entidad mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. FM-12- - OBJETO: Brindar apoyo en la coordinación de actividades y eventos de los programas de atención de diversos grupos poblacionales (mujeres, adulto mayor, discapacidad, jóvenes víctimas del conflicto armado) en el marco de ejecución de los contratos suscritos por el Fondo con el Municipio de Santiago de Cali.

VALOR CONTRATO: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE

TÉRMINO DE DURACIÓN: desde el 25 de junio de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019.

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** ha cumplido a las obligaciones del contrato suscrito con nuestra entidad, destacándose como una persona responsable, comprometida, con altas calidades humanas y profesionales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los dos (15) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Gerente

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

TRD: ACF.16.1 V1

LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.036.338 de Cali (V), está vinculado con nuestra Entidad mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. SCV-1317-11-2019 - OBJETO: Realizar actividades de acompañamiento, seguimiento, supervisión y control a los proyectos ganadores de la convocatoria Departamental de Estímulos 2019, realizada en el marco del convenio interadministrativo N. 240-59.2-1317 del 31 de enero de 2019 Otro si N1 del 4 de junio 2019.

VALOR MENSUAL: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

TÉRMINO DE DURACIÓN: desde el 16 de agosto de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019.

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** ha cumplido a las obligaciones del contrato suscrito con nuestra entidad, destacándose como una persona responsable, comprometida, con altas calidades humanas y profesionales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los dos (5) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Gerente

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

TRD: ACF.16.1 V1

LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.036.338 de Cali (V), está vinculado con nuestra Entidad mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. SCV-3994-S04-2018 - OBJETO: Realizar actividades de acompañamiento, seguimiento, supervisión y control a los proyectos ganadores de la convocatoria Departamental de Estímulos 2028, realizada en el marco del convenio interadministrativo N. 240-20-2-3994 del 26 de julio de 2018.

VALOR MENSUAL: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

TÉRMINO DE DURACIÓN: desde el 21 de agosto de 2018 hasta el 14 de diciembre de 2018.

Que el profesional **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ** ha cumplido a las obligaciones del contrato suscrito con nuestra entidad, destacándose como una persona responsable, comprometida, con altas calidades humanas y profesionales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los dos (15) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Gerente

EL INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS DEL VALLE LTDA
NIT: 805.023.313-1

CERTIFICA:

Que el señor, **JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.036.338 expedida en Cali (Valle), prestó sus servicios como Psicólogo del programa de permanencia; en el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO PARA LA INDUSTRIA TI EN COLOMBIA", desde el 27 de febrero de 2018 hasta el 30 de julio de 2018, mediante contrato de prestación de servicios independientes de carácter civil, sin vínculo laboral.

Las actividades realizadas durante la prestación de servicios fueron:

- Orientación a docentes en procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Solicitar a los tutores informe de los estudiantes a su cargo que presentan algún tipo de situación especial (de aprendizaje o comportamiento).
- Diseño de formatos para reporte de novedades de aula.
- Orientar estrategias para el manejo de situaciones especiales a los tutores.
- Orientar procesos académicos y de convivencia para estudiantes reportados por los tutores.
- Presentar informes de gestión
- Planeación y organización de actividades de inducción a estudiantes.
- Diseño e implementación de formato de asistencia a inducción y registro de evidencias.
- Garantizar la permanencia de los estudiantes, diseñando y ejecutando actividades propias del programa de permanencia estudiantil, docente y egresados, con el objetivo de promover la retención y disminuir la deserción.
- Seguimiento a las actividades de cada uno de los programas de permanencia.
- Llevar el control de asistencia de los estudiantes.
- Apoyar la realización de las visitas a las empresas para realizar el seguimiento en el sitio de práctica de los estudiantes.
- Seguimiento de la ejecución del proyecto de práctica de cada uno de los programas. (presencial, telefónico y virtual).
- Presentar informes a la dirección administrativa de la gestión realizada para la permanencia.
- Mantener actualizada la documentación y las actividades propias de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad –SGC- que estén a su cargo.
- Acompañar y evidenciar todas las actividades sociales de la organización que permitan demostrar impacto y huella social. (tomas barriales, donaciones, capacitación gratuita).

- Apoyar el proceso de gestión de Talento Humano (Selección, inducción y evaluación de desempeño).

- Llevar a cabo visitas domiciliarias a los estudiantes que lo ameriten.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

Mg. GLORIA JASMIN OSORIO HURTADO
Directora Administrativa, Académica y Calidad
Instituto Centro de Sistemas del Valle Ltda

Revisó y aprobó: Mg. GLORIA JASMIN OSORIO HURTADO, Directora Administrativa.
Elaboró y proyectó: LUZ ADRIANA SANDOVAL VENTE, Asistente Administrativa

INCOLBALLET 40 AÑOS
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Nit 890.326.969-0

2-05

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

HACE CONSTAR

Que el señor JUAN SEBASTIAN TORO GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.036.338 de Cali (Valle), prestó sus servicios bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en la siguiente vigencia.

- Julio 28 a noviembre 30 de 2016 OBJETO: Prestación de servicios mediante contrato No. 149 del proyecto Escuelas Culturales de Paz operado por el Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet , para desarrollar las siguientes actividades o acciones: :

a) Apoyar todas las actividades a realizarse en el proyecto desde una mirada psicológica, realizando un acompañamiento; dando ambientes propicios de trabajo, adicional supliendo las necesidades de ausencia del personal que se den en el desarrollo de éste. b) Realizar proceso de selección de personal. c) Garantizar el cumplimiento de las políticas y el perfil solicitado dentro del proyecto .d) Disponibilidad de brindar apoyo al ambiente propicio para cada una de las actividades que se realicen con la comunidad y del Proyecto . e) Apoyar la gestión del proyecto. f) apoyar en la solución psicológica de situaciones de intervención psicológica que se puedan presentar en el desarrollo del proyecto tanto interna como externamente. g) estudiar y resolver las solicitudes del personal, beneficiarios del proyecto y demás integrantes del Proyecto. h) Evaluar el desempeño del personal. i) Análisis e interpretación de la información. J) Procesar y dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. K) Verificar el proceso de gestión documental. i) Implementar los procesos y procedimientos estipulados dentro del proyecto por las estancias superiores. m) Implementar los mecanismos de control necesarios, para garantizar la calidad en el proyecto. n) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. Por un valor total de honorarios de $28.000.000,oo

- Mayo 12 a diciembre 15 de 2017 OBJETO: Prestación de servicios mediante contrato No. E-006 del proyecto Escuelas Culturales de Paz operado por el Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet , para desarrollar las siguientes actividades o acciones: :

Continúa.....

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico
40 AÑOS

Nit 890.326.969-0

2-05

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

- Diseñar y ejecutar acciones que generen un entorno protector para los beneficiarios directos e indirectos del programa.
- Apoyar el proceso de selección del personal
- Orientar e implementar una Ruta de Atención Psicológica en el marco del desarrollo de la Escuela de Padres.
- Brindar apoyo en la generación de un ambiente laboral propicio para el buen desarrollo de las relaciones interpersonales del equipo del trabajo del programa.
- Estudiar y resolver las solicitudes del personal, beneficiarios del programa y demás integrantes de acuerdo a la competencia del equipo psicosocial.
- Articulación de agenda para capacitaciones psicopedagógicas
- Implementar los mecanismos de control necesarios para garantizar la calidad en el programa.
- Evaluar el desempeño personal y velar por el buen desempeño.
- Realizar las veces de Supervisor de los contratos de prestación de servicios que le sean asignados .Por un valor total de honorarios de $30.000.000,oo

Se expide a petición del interesado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

Se adhieren y se anulan estampillas : Prouceva $1.600,oo, Pro-Univalle $3.100,oo, Proseguridad Alimentaria $6.700,oo, Prohospital $3.100,oo, Procultura $4.400,oo, prosalud $3.100, Prodesarollo Departamental $3.100,oo y Pro-Unipacifico $3.900,oo.



BEATRIZ DELGADO MOTTOA
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Carmenza Gonzalez P.-Secretaria
Revisó y aptobó: Beatriz Delgado Mottoa